

En la Ciudad de México, siendo las **18:03 (dieciocho horas con tres minutos) del 18 (dieciocho) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho)**, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ubicadas en Avenida Ángel Urraza 1137, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2018**, encontrándose presentes: -----

El Maestro **RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; la Maestra **MARLEN MORALES SÁNCHEZ**, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) e integrante suplente; el Licenciado **FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Abogado General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; **LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante suplente; **CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietario; **LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; el Maestro **SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**, Comisionado Ejecutivo de la CEAV e integrante propietario. Por el Órgano de Vigilancia asistió el Licenciado **MANUEL GALÁN JIMÉNEZ**, Delegado y Comisario Público Propietario y el Licenciado **CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Estuvieron presentes también el Licenciado **EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA**, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, y la Licenciada **ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la CEAV y Prosecretaria de la Junta de Gobierno. -----

En calidad de invitados asistieron el Licenciado **LUIS GRIJALVA TORRERO**, Titular de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la CEAV; la Maestra **ELBA MATILDE LOYOLA**

ORDUÑA, Directora General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (Fondo) de la CEAV; el Doctor **RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ**, Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación (DGPPCI) de la CEAV; el Licenciado **HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA**, Director General de Administración y Finanzas (DGAYF) de la CEAV y el Licenciado **JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ**, Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) de la CEAV. -----

1. APERTURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, así como a los invitados a la Tercera Sesión Ordinaria 2018, para el desahogo del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV, y 10 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV (Reglamento de Sesiones), solicitó la intervención del Secretario Técnico. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA en desahogo del numeral 2 del orden del día, verificó la asistencia. En términos de los artículos 20, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III de su Reglamento (RLFEP); 84 Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25 del Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno. --

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En desahogo del numeral 3 del orden del día, el Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración el orden del día. Asimismo, tanto para éste, como para los demás puntos, propuso la dispensa de la lectura de los documentos. Acto continuo, refirió a los integrantes que en caso de estimar necesaria la inclusión de algún tema en Asuntos Generales se sirvieran indicarlo. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA solicitó el uso de la palabra, proponiendo para el mes de octubre el desarrollo de una Sesión Extraordinaria, para la presentación de los

estados financieros de la CEAV, correspondientes al periodo de enero a agosto de 2018, lo anterior, en virtud de ser necesaria su inclusión en el Informe de Rendición de Cuentas. ----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN en uso de la palabra, reiteró su solicitud para la inclusión en el orden del día de los siguientes puntos: -----

14.2. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno de la conformación de un grupo de trabajo al interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, denominado “Centro de Estudios de Memoria y Verdad”. -----

14.3. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del estatus sobre la Convocatoria pública para la selección del candidato o candidata de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de la Región Centro-Occidente. -----

LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA en uso de la palabra, solicitó agregar en Asuntos Generales el siguiente punto: -----

14.4. Informe del desarrollo de reuniones entre la CEAV y el equipo de transición del gobierno. El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, solicitó que quienes estuvieran a favor del orden del día con la inclusión de los puntos indicados levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/01. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el orden día, así como la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo de la sesión y la inclusión en asuntos generales de los puntos (14.1.) Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del cumplimiento de la presentación de la Primera Etapa del informe de rendición de cuentas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; (14.2.) Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno de la conformación de un grupo de trabajo al interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, denominado “Centro de Estudios de Memoria y Verdad”;

(14.3.) Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del estatus sobre la Convocatoria pública para la selección del candidato o candidata de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de la Región Centro-Occidente, y (14.4.) Informe del desarrollo de reuniones entre la CEAV y el equipo de transición del gobierno. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Apertura de la Sesión. -----

2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

4. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

5. Seguimiento de Acuerdos. -----

Asuntos que el Director General de la Entidad somete a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al segundo trimestre de 2018. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de evaluación de la gestión 2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

8.1. Presentación de los Comisarios Públicos, de la opinión al informe semestral de evaluación de la gestión 2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la situación financiera del Fondo, correspondiente al segundo trimestre de 2018. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de un Director General y tres Directores Generales Adjuntos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación para los Integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas 2018. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
13. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del Informe resultante de las Auditorías, Exámenes y Evaluaciones realizados por el Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, durante el segundo trimestre 2018. -----
14. Asuntos Generales. -----
- 14.1. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del cumplimiento de la presentación de la Primera Etapa del informe de rendición de cuentas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
- 14.2. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno de la conformación de un grupo de trabajo al interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, denominado “Centro de Estudios de Memoria y Verdad”. -----
- 14.3. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del estatus sobre la Convocatoria pública para la selección del candidato o candidata de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de la Región Centro-Occidente. -----
- 14.4. Informe del desarrollo de reuniones entre la CEAV y el equipo de transición del gobierno. -----
15. Clausura de la Sesión. -----

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA en desahogo del numeral 4 del orden del día, con fundamento en los artículos 84 Septies de la LGV; 10, fracción VI, 40, y 41 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/02. -----

La Junta de Gobierno, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, así como 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 13 de junio de 2018. -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En desahogo del numeral 5 del orden del día, el Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV; 59, fracción XII de la LFEP, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN para dar cuenta del seguimiento de acuerdos. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, informó lo siguiente: -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017. -----

- Acuerdo CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/03, relativo a la autorización global para gestionar adecuaciones presupuestarias, se encuentra en proceso, el informe correspondiente al segundo trimestre de 2018 se agregó a la carpeta de la sesión. ----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018. -----

- Acuerdo CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/02, relativo a la aprobación del nombramiento del Secretario Técnico se encuentra cumplido, habiendo realizado su inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----
- Como acción adicional, el pasado 13 de junio se llevó a cabo la reunión con Delegados, a la que asistieron el Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, y el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, destacando la relevancia de las funciones que desempeñan para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de las víctimas. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018. -----

- Acuerdos CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/01 y 02, relativos a la aprobación del orden del día y acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, se encuentran cumplidos. -----
- Como acción adicional, para conocimiento de los integrantes, a la carpeta se agregaron las "Bases para el otorgamiento de becas a víctimas del delito y violaciones a derechos

humanos”. Asimismo, se encuentran en proceso las acciones para el desarrollo de la reunión con la SEP. -----

- LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA en uso de la palabra, solicitó conocer el estatus de la reunión con la SEP para la estrategia de becas especiales enfocadas a los casos de personas desaparecidas. -----

El Licenciado JESÚS RODRÍGUEZ ESQUIVEL, Director General Adjunto en Materia de Administración de Personal de la SEP, refirió que realizaron un análisis del acuerdo emitido en su momento por el Secretario de Educación Pública, identificando puntos de referencia para hacerlo extensivo a los hijos de las víctimas, destacando que, el formato anexo, en los datos del beneficiario(a) cuenta con la opción de víctima directa o indirecta, citando que, bajo ese razonamiento, sería aplicable para los hijos de personas desaparecidas, sirviendo de base para el otorgamiento de las mismas. -----

Por otra parte, al haber diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados en la SEP, explicó la conveniencia de que, a través de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (Dirección de Planeación), se gestione una reunión para establecer los mecanismos o criterios para recibir o atender las solicitudes cuando el beneficiario sea hijo de alguna persona desaparecida. Asimismo, planteó que a través de la Secretaría Técnica se gestione la reunión respectiva y se convoque a la representación de la CEAV. El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ tomando en cuenta la intervención anterior, solicitó a la CEAV establecer contacto con la Dirección de Planeación de la SEP para el desarrollo de dicha reunión. -----

En uso de la palabra LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA destacó la importancia de que en la reunión se plantearan becas especiales para los familiares de personas desaparecidas. --

- Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/03, relativo a la aprobación de los estados financieros de la CEAV dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se encuentra cumplido. -----

- Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/04, relativo a la aprobación del informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV, correspondiente al primer trimestre de 2018 se encuentra cumplido. -----
 - Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/05, correspondiente a la aprobación del Informe de Evaluación de Gestión 2017 de la CEAV se encuentra cumplido, habiéndose dado respuesta a las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos, derivado de lo cual las recomendaciones 1, 2 y 3 se dieron por atendidas, y respecto de las recomendaciones 4, 5 y 6 se tomó nota. -----
 - Como acción adicional, respecto del proceso de consulta sobre el Anteproyecto del Reglamento de la LGV, se recibieron diversos comentarios de los integrantes de la Asamblea Consultiva. -----
 - Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/06, relativo a la aprobación del informe de la situación financiera del Fondo, correspondiente al primer trimestre de 2018, se encuentra cumplido. -----
 - Como acción adicional, en la carpeta se incorporó el informe del CIE, mismo que describe diversas medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción y no repetición contempladas en las resoluciones emitidas en materia de reparación integral. -----
- En esa vertiente, el Licenciado JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ explicó las siguientes medidas: -----
- I. RESTITUCIÓN. – La medida se enfoca en la defensa y representación de las víctimas; así como en esquemas de situaciones laborales y de educación, mencionando que los lineamientos hacen una distinción en las becas de la SEP para las víctimas, por lo que la problemática cuando se dicta la medida es el acceso administrativo para hacerla efectiva, destacando que las Bases quitan cargas a las víctimas. Por otra parte, relativo al fomento para el empleo debe haber vinculaciones con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social. -----
- II. REHABILITACIÓN. – La medida se vincula con salud física y psicológica, implicando un reto en el seguimiento de las especificaciones requeridas, ya que la Ley establece un

abordaje diferenciado para el impacto o sufrimiento de las víctimas. En ese sentido, lo que se vincula y da seguimiento a través de las áreas de atención inmediata y primer contacto, destacando que las medidas guardan una relación estrecha entre ellas. - - - - -

III. SATISFACCIÓN. – La medida tiene que ver con el derecho a la verdad, investigación, sanción y dignificación de la memoria y la verdad de las víctimas. - - - - -

IV. NO REPETICIÓN. – La medida tienen que ver con estructuras y políticas públicas, resultando importante la participación de las autoridades señaladas como responsables, ya que administrativamente tienen facultades para cambiar situaciones que generan violaciones a derechos humanos, contribuyendo la CEAV a través de mecanismos de cooperación en capacitación y profesionalización. - - - - -

En uso de la palabra CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO, relativo a las medidas de no repetición y a lo indicado en el informe, respecto de generar mecanismos de coordinación para que, en caso de que las dependencias involucradas lo consideren pertinente, se realicen actividades dirigidas al personal de la autoridad señalada como responsable, destacó la preocupación de dejar que las dependencias definan la forma en que atenderán los temas, requiriéndose un mecanismo distinto. - - - - -

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN refirió que se tendrá un foro con expertos internacionales, a efecto de analizar la reparación integral, su funcionamiento, o si en su caso, es necesaria una reforma legal y de lo que se requiere para tener un efecto directo en las dependencias involucradas. En esa vertiente, el Licenciado JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ puntualizó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es quien establece los términos del plan de reparación integral, a través de los puntos recomendatorios. - - - - -

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO en uso de la palabra manifestó la relevancia de establecer el rumbo a las instituciones, ya que cuando se deja abierto que las dependencias definan la pertinencia de las acciones, se puede revictimizar. - - - - -

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ sugirió que el CIE abundara en el resultado

del informe, ya que el mismo hace evidentes las áreas de oportunidad para tomar diversas medidas, sugiriendo las siguientes acciones: -----

1. Identificar en el informe los aspectos administrativos y operativos que faltan de cada dependencia involucrada en el tema de la reparación integral, de manera que se les pueda dirigir un comunicado solicitando su apoyo para realizar acciones tendentes a solventar los problemas que dificultan su aplicación o la consecución de sus beneficios. -----
 2. Derivado del seguimiento de las recomendaciones ante la CNDH, el tema de capacitación es recurrente, proponiendo que con los hallazgos identificados a partir del foro citado por el Comisionado Ejecutivo y con las estrategias desarrolladas en la CEAV en materia de capacitación, se realice un planteamiento a la SFP para explorar la forma en que se podría, a partir del Servicio Profesional de Carrera, incorporar la sensibilidad en el tratamiento a las víctimas y los derechos humanos en la formación de los servidores públicos. -----
- Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/07, relacionado con la aprobación del mecanismo para el otorgamiento de medidas de gastos funerarios para víctimas de desaparición se encuentra cumplido, instruyéndose a las unidades administrativas a coadyuvar en lo necesario para su exacto cumplimiento. -----
 - Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/08 relativo a la aprobación de los nombramientos de la Directora General Adjunta de Atención Inmediata y Primer Contacto y del Director General Adjunto de Coordinación Académica, se encuentra cumplido, habiéndose realizado su inscripción en el REPODE. -----
 - Acuerdo CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/09 correspondiente a la aprobación del Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018, se encuentra cumplido, puntualizando que por una situación de control, se hizo la consulta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para llevar a cabo las contrataciones respectivas, sin embargo se indicó que no era posible realizarlo, por lo que la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) está desarrollando actividades de difusión sin costo. -----

- Respecto del desahogo del punto 14 donde el Delegado y Comisario Público de la SFP solicitó se informara de la presentación de la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas, se desahogará en el punto 14.1. -----

LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA en uso de la palabra, preguntó respecto del estatus de la comunicación para que sesione el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV). Al respecto, el Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ entregó el comunicado suscrito por el Presidente de la Junta de Gobierno, con el planteamiento dirigido al Secretario de Gobernación para realizar las gestiones ante el titular del Ejecutivo Federal para dicha sesión. El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la LGV, tomó conocimiento del seguimiento de cada uno de los acuerdos citados por el Comisionado Ejecutivo. -----

ASUNTOS QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA en desahogo del numeral 6 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la LFEP, sometió a consideración el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la CEAV, preguntando si había comentarios al respecto. -----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ en uso de la palabra, preguntó si el Anteproyecto considera la creación del Órgano Interno de Control (OIC) en la CEAV o alguna reestructuración, o si solo se incrementaría la plantilla respecto de las plazas actuales. ----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN en uso de la palabra, comentó que la propuesta prevé diversos cambios, disminuyéndose direcciones generales, expresando la necesidad del incremento de abogados, psicólogos y trabajadores sociales para ejercer

funciones de atención personalizada o de acompañante integral, explicando que también se tenía contemplado el OIC. -----

En uso de la palabra, el Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ ESQUERRA, indicó que se solicitó la creación de 800 plazas, en virtud de que, con la reforma de la LGV, tendría que haber un asesor jurídico en cada ministerio público. Asimismo, se considera la creación del OIC, lo que ha sido solicitado en reiteradas ocasiones. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO mencionó que, derivado de la próxima creación de la Fiscalía General de la República, el titular del OIC dejará de pertenecer a la SFP, por lo que a partir de ese momento la CEAV podría quedar sin atención. -----

En uso de la palabra, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA retomó que en la sesión de la Asamblea Consultiva la Directora General de la Asesoría Jurídica Federal (AJF) explicó que se cuenta con aproximadamente 152 personas asesoras jurídicas, contra 884 defensores de oficio, lo que representa una diferencia en la calidad de los servicios, ya que cada asesor jurídico tiene un promedio de 105 carpetas de investigación y el defensor de oficio aproximadamente 26, aunado a la diferencia de sueldo mensual, lo que rompe el equilibrio del debido proceso, destacando que era un compromiso que debía atenderse. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO en uso de la palabra, indicó que con la ampliación del presupuesto debía pensarse en la calidad de los servicios y en las y los servidores públicos para disminuir la tensión y evitar su desgaste. -----

En uso de la voz LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA, planteó la relevancia de ver la perspectiva de como la Junta de Gobierno podría incidir en la nivelación de los salarios, para la atención efectiva de las víctimas y cumplir con la Ley. -----

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, destacó que la propuesta realizada en el anteproyecto de presupuesto era correcta, ya que considerar en este momento un proceso de reestructuración o renivelación de plazas podría enfrentar dificultades. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA, solicitó el uso de la palabra destacando la relevancia de contar con un indicador de productividad para determinar las y los servidores públicos que se requieren y fundamentar la solicitud. -----

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la CEAV, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/03 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 24 de su Reglamento, aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 7 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV de la LFEP, sometió a consideración el informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV, correspondiente al segundo trimestre de 2018, preguntando si había comentarios. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA en uso de la voz, propuso que el presente punto fuera únicamente para conocimiento de la Junta de Gobierno. -----

Tomando en consideración la intervención realizada, el Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, la Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al segundo trimestre de 2018. -----

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2018 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 8 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción XI de la LFEP, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación del Informe Semestral de Evaluación de Gestión 2018 de la CEAV. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN expuso los aspectos de mayor relevancia para la sesión, consistentes en: -----

I. SITUACIÓN OPERATIVA. -----

El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) recibió 2648 solicitudes de ingreso, de las cuales 1348 se recibieron en oficinas centrales y 911 en las Delegaciones, y 389 solicitudes ingresaron por otros medios. -----

La AJF inició 2451 expedientes, es decir, 1290 en delegaciones y 1161 en oficinas centrales. Por su parte, Atención Inmediata y Primer Contacto proporcionó atención multidisciplinaria a 4029 víctimas. -----

El CIE recibió un total de 463 solicitudes. -----

El área de Vinculación Interinstitucional gestionó la firma del Convenio Modificadorio al Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en Materia de Atención a Personas en Situación de Víctima; Intercambio de Información; Diseño y Ejecución de Políticas Públicas, y Capacitación con los gobiernos de las entidades federativas de Coahuila y Michoacán. -----

Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió 122 asuntos contenciosos de nuevo trámite. -----

II. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. -----

De enero a junio de 2018, la CEAV ejerció 183.2 Millones de Pesos (MDP), lo que representa el 100% de su presupuesto modificado autorizado al periodo. -----

III. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN. -----

La CEAV proporcionó atención y seguimiento, entre otros, a los siguientes casos: -----

1) Del caso de “La Gran Familia”, se brindó asesoría jurídica a 376 víctimas; 2) Del caso “Tlatlaya, se brindó atención psicológica y médica a 25 núcleos familiares; 3. Del caso “Tierra Blanca”, se brindó atención psicológica a 5 familias; 4. Del caso “Nochixtlán”, se realizó la

integración de 21 solicitudes de acceso al Fondo, por concepto de reembolso de medidas de alojamiento y alimentación y 5. Del caso “Los Avispones de Chilpancingo”, el RENAVI cuenta con 230 inscripciones. -----

IV. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES. -----

Respecto de los ingresos al 30 de junio de 2018, quedaron aplicados al patrimonio del Fondo 1508.3 MDP. Por concepto de intereses, se generaron 45.5 MDP. -----

Referente a los egresos, se ejercieron recursos por 270.0 MDP del Fondo. -----

Del total de recursos ejercidos, 85.7 MDP se destinaron al pago de recursos de ayuda, en beneficio de 897 víctimas. Asimismo, 184.4 MDP se ejercieron en compensaciones como parte de la reparación integral del daño. Al 30 de junio de 2018, el patrimonio del Fondo registró un saldo de 1027.4 MDP. -----

V. CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE EMERGENCIA. -----

La CEAV contaba con 11 Fondos de Emergencia, destacando los siguientes: -----

a) Fondo de emergencia para apoyo de víctimas para los casos de Iguala, Los Otros Desaparecidos de Iguala; Hasta encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero. Se ejercieron 10.6 MDP por concepto de gastos médicos, alimentación, alojamiento y gastos funerarios. -

b) Fondo de emergencia para apoyo de víctimas del caso Nochixtlán, Oaxaca. Se ejercieron 10.9 MDP por concepto de gastos médicos, transporte de emergencia, alimentación, hospedaje y gastos funerarios. -----

c) Fondo de emergencia para apoyo de víctimas en casos de desaparición en la República Mexicana. Se ejercieron 58.4 MDP por concepto de gastos médicos, alimentación y hospedaje. -----

VI. INSTANCIAS FISCALIZADORAS. -----

Al 30 de junio de 2018 el OIC, llevó a cabo la Auditoría 02/2018 de “Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales”. -----

Respecto de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades al inicio del ejercicio se recibieron 3 asuntos, resolviéndose 2. Respecto a inconformidades no se recibió ninguna. Por lo que hace a quejas y denuncias se tenían 113 asuntos al inicio del 2018, se recibieron 72 y

se resolvieron 79, quedando 106 en proceso. -----

La Auditoría Superior de la Federación emitió 14 recomendaciones, de las cuales 5 continuaban en atención al periodo del reporte, mismas que en su mayoría consistían en la formulación de programas de actividades, sustento documental y su formalización. -----

8.1. PRESENTACIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS, DE LA OPINIÓN AL INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2018 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del punto 8.1 del orden del día, antes de proceder a la votación, indicó que se recibiría la opinión de los Comisarios Públicos de la SFP, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción VI del RLFEF. El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ respecto del contenido, expresó que el informe de autoevaluación presenta la información inherente a las actividades realizadas por la entidad en la ejecución de programas, datos sobre el presupuesto, información financiera y en general contiene elementos para evaluar el ejercicio programático presupuestal de la gestión, por lo que atentos a la información y consideraciones expuestas, formuló las siguientes recomendaciones: -----

1. Que la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto promueva un programa para mejorar el control interno y poder atender el crecimiento del 178% en los servicios de atención multidisciplinaria a personas víctimas del delito y de violación a derechos humanos.
2. Que se haga un replanteamiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio 2019, a efecto de evitar que se tengan cumplimientos superiores al 200% o incumplimientos, como es el caso de los “Proyectos de dictámenes sobre reconocimiento de la calidad de víctimas”. -----
3. Que la entidad aclare las cifras reportadas en el tema de adquisiciones, dada la coincidencia con las reportadas en el mismo semestre del año anterior. -----

Con base en lo expuesto, se propuso tomar como acuerdo las recomendaciones citadas a efecto de aprobar el informe, requiriendo se instruyera a las áreas competentes para su atención y seguimiento hasta su desahogo, informando por escrito a la Junta de Gobierno. -

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, sometió a consideración el Informe Semestral de Evaluación de la Gestión 2018 de la CEAV, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/04. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción VI de su Reglamento, aprueba el Informe Semestral de Evaluación de Gestión 2018, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, e instruye al Comisionado Ejecutivo para que dé atención y seguimiento a las recomendaciones señaladas por los Comisarios Públicos, informando del seguimiento a este Órgano Colegiado. -----

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 9 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, fracción III de la LGV; así como 58, fracción XV, y 59, fracción X de la LFEP, sometió a consideración el informe de la situación financiera del Fondo, correspondiente al segundo trimestre de 2018, preguntando si había comentarios al respecto, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/05. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies, fracción V y 138, fracción III de la Ley General de Víctimas, y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al segundo trimestre de 2018. -----

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE UN DIRECTOR GENERAL Y TRES DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA en desahogo del numeral 10 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII de la LFEP, indicó que el Comisionado Ejecutivo propuso el nombramiento del ciudadano JOSÉ ARTURO IBARRA KURKA como Director General de Vinculación Interinstitucional; al ciudadano LUIS FERNANDO ROSAS RAMÍREZ como Director General Adjunto de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, adscrito a la DGPPCI; al ciudadano SERGIO RAFAEL RUIZ ANDRADE como Director General Adjunto de Comunicación Social, adscrito a la DGCS y al ciudadano FERNANDO JESÚS MOLINAR BUSTOS, como Director General Adjunto de Evaluación, adscrito al CIE. Los nombramientos citados, con efectos a partir del 18 de septiembre de 2018, preguntando si había comentarios al respecto. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, en uso de la palabra indicó que los servidores públicos citados se encontraban como encargados a partir del 16 de julio de 2018, ya que en su momento hubo vacancias. -----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, en uso de la palabra puntualizó que había una circular de la SHCP indicando que no se podrán realizar contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente o eventual y de contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios, con cargo al capítulo de servicios personales después del 16 de julio de 2018. -----

La Licenciada ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ, en uso de la palabra comentó que se formuló la petición a la SHCP. Los cambios se materializaron con fecha 16 de julio de 2018.

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración los nombramientos referidos, citando que se encontrarían sujetos a las autorizaciones correspondientes ante la SHCP, solicitando que quienes estuvieran a favor levantarán la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: --

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/06. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Comisionado Ejecutivo para nombrar al

ciudadano JOSÉ ARTURO IBARRA KURKA como Director General de Vinculación Interinstitucional; al ciudadano LUIS FERNANDO ROSAS RAMÍREZ, como Director General Adjunto de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, adscrito a la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; al ciudadano SERGIO RAFAEL RUIZ ANDRADE como Director General Adjunto de Comunicación Social, adscrito a la Dirección General de Comunicación Social y al ciudadano FERNANDO JESÚS MOLINAR BUSTOS como Director General Adjunto de Evaluación, adscrito al Comité Interdisciplinario Evaluador, con efectos a partir del 18 de septiembre de 2018. -----

Los nombramientos a que se refiere el presente acuerdo, deberán registrarse en el Apartado de Administración del Registro Público de Organismos Descentralizados, en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción II y 42, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Los sueldos y prestaciones estarán sujetos a las normas que regulan los niveles salariales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, atendiendo a las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. -----

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 2018. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 11 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la LFEP, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN quien solicitó ceder el uso de la voz al Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ, para la presentación del Programa Anual de Capacitación para los integrantes del SNAV 2018. -----

El Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ mencionó que el Programa fue implementado a partir del mes de enero, presentándose para su formalización y aprobación. -----

El Programa tomó como base los previos, fundamentado en la LGV y en el Estatuto Orgánico de la CEAV, siendo sus objetivos: -----

1. Estandarizar los procesos de atención, destacando la instalación de un Comité de Gestión,

bajo el esquema del CONOCER de la SEP, para establecer un estándar de capacitación en materia de atención a víctimas. -----

2. Sensibilizar con enfoque de género, diferencial y especializado. -----

3. La importancia de que la capacitación se dirija a la atención de las resoluciones de la CEAV y de las recomendaciones dictadas por la CNDH y otros organismos. -----

4. La difusión de materiales de capacitación. -----

5. El esquema de evaluación de los procesos de capacitación. -----

Las metas del Programa consisten en integrar el Comité de Gestión por Competencias; diseñar modelos homologados de capacitación; capacitar a 4000 personas integrantes del SNAV; crear un plan de acciones de capacitación para las Delegaciones de la CEAV; crear en conjunto con la DGAYF un plan de acciones de capacitación; atender a través de acciones de capacitación las resoluciones emitidas por el Comisionado Ejecutivo y/o recomendaciones, y publicar en la página de la CEAV diversos cuadernillos. -----

Se consideran tres temáticas de capacitación, básica, avanzada y especializada y al finalizar se aplicará un instrumento denominado cédula de evaluación. -----

En uso de la palabra el Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA indicó la pertinencia de que el Programa considere la atención al público, ya que se observa que la mayoría de quejas ante el OIC son externas, por lo que el trato con las personas deber ser sensible, derivado de lo cual las y los servidores públicos deben estar preparados para brindar una mejor atención. -----

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en uso de la palabra comentó la pertinencia de analizar el contenido y alcance del Programa de Capacitación 2019 considerando la propuesta del anteproyecto de presupuesto, identificando los elementos, las materias y los aspectos en los que se tendrá que capacitar a los nuevos servidores públicos que ingresarán, así como la sensibilización para la no revictimización, perspectiva de género, atención a las víctimas, derechos humanos, y aspectos relacionados con la asesoría o las actividades que habrán de desarrollar. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración el Programa Anual de Capacitación para los integrantes del SNAV 2018, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/07. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 22 de su Reglamento, aprueba el Programa Anual de Capacitación para los Integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas 2018. -----

12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA en desahogo del numeral 12 del orden del día, con fundamento en lo previsto por el artículo 84 Septies, fracción I de la LGV, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN para la aprobación de la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, comentó lo siguiente: -----

En la Primera Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 20 de julio del citado año, se aprobó el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno. -----

El 15 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Aviso mediante el cual se informó de la publicación del Reglamento de Sesiones en la página de internet institucional. -----

Cabe destacar que la Junta de Gobierno tiene la atribución de aprobar y modificar su Reglamento de Sesiones, con base en la propuesta que presente el Comisionado Ejecutivo, la cual consiste en: -----

1. Precisar que los nombramientos de los integrantes de la Junta de Gobierno deberán inscribirse en el REPODE, conforme a lo previsto en la LFEP. -----

2. Especificar que el Secretario Técnico asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto, firmando las actas de las sesiones. -----

3. Se realiza la precisión de que el Prosecretario debe de firmar las actas de las sesiones. ---

4. Se incorpora que el Secretario Técnico podrá realizar la solicitud de los temas a los integrantes de la Junta de Gobierno, a través de los medios que considere oportunos. ----

5. Para dar mayor claridad, en el caso de las sesiones extraordinarias se establece que la Convocatoria deberá expedirse, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración de esta. -----

6. Para llevar a cabo las sesiones de la Junta de Gobierno, se define que deberá haber quórum en términos de lo dispuesto por el artículo 84 Sexies de la LGV, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA en uso de la voz, respecto del artículo 25 planteó la conveniencia de reiterar las personas que integran el quórum. Por otra parte, sugirió considerar en el Reglamento un lenguaje incluyente. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, tomando en consideración la intervención realizada, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/08. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies, fracción I de la Ley General de Víctimas, aprueba la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

13. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME RESULTANTE DE LAS AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 13 del orden del

día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción III, de la LFEP, cedió la palabra al Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO, respecto del Informe de las Auditorías, Exámenes y Evaluaciones y diversas actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2018 por el OIC, destacó lo siguiente: -----

En lo correspondiente al Área de Auditoría Interna, al inicio del periodo se tenían 4 observaciones en proceso, solventando 3, quedando 1 en proceso de atención. -----

En materia de Quejas y Denuncias, al inicio del periodo se tenían 104, se recibieron 43, resultando un total de 147, de las cuales se concluyeron 43 resolviéndose como improcedentes, quedando 104 en proceso. -----

En cuanto a Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, se contaba con 1 en trámite al inicio del periodo, mismo que quedó en proceso de atención. Asimismo, no se recibieron ni se resolvieron casos en el trimestre. -----

El Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública brindó asesoría, promoción y seguimiento para impulsar el desempeño institucional, a partir del análisis de temas como seguimiento trimestral de las Bases de Colaboración; se realizaron trabajos en la implementación de la Estrategia Digital Nacional; se promovió el envío del Reporte Final del Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018; se emitieron los Informes de Evaluación de los Reportes de Avances Trimestral correspondientes al Primer Trimestre de 2018, de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos; se llevó a cabo la verificación del registro de avances en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, correspondiente al mes de mayo, de la información concerniente a la segunda etapa, y se asistió a diversos Comités, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas y 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento del Informe resultante de las Auditorías,

Exámenes y Evaluaciones, realizados por el Órgano Interno de Control, durante el segundo trimestre de 2018. -----

14. ASUNTOS GENERALES. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 14 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies de la LGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN quien solicitó ceder el uso de la palabra al Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA para el desahogo del punto 14.1. -----

14.1. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -

El Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA mencionó que el Informe de Rendición de Cuentas consta de 3 etapas, concluyéndose satisfactoriamente las primeras dos. El informe cuenta con los siguientes apartados 1) Marco Jurídico de actuación; 2) Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios; 3) Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios; 4) Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales; 5) Los convenios, procesos y procedimientos; 6) Las prospectivas y recomendaciones; 7) Los archivos, y 8) Los demás asuntos que se consideran pertinentes o relevantes. -----

La primera etapa abarcó del 1º de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, la información se solicitó a las diferentes áreas encargadas, enviándose para revisión del OIC el 28 de marzo de 2018. Entre el 2 y el 13 de abril el citado Órgano emitió recomendaciones, las cuales se atendieron. El informe fue validado y remitido a la SFP el pasado 27 de abril. --

En esa vertiente, terminada la primera etapa se empezaron los trabajos para la segunda, la cual abarca del 1º de enero al 30 de junio de 2018, la información se envió a revisión, derivado de lo cual el OIC emitió recomendaciones entre el 5 y el 17 de septiembre de 2018, habiéndose validado por la SFP el día de la fecha. -----

Asimismo, comentó que la información de la tercera etapa abarca del 1º de julio al 31 de

agosto de 2018 con cifras reales, y del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2018 con cifras estimadas, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas; así como 61 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y artículo Segundo y Tercero, fracción I del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, toma conocimiento del cumplimiento de la presentación de la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

14.2. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DENOMINADO “CENTRO DE ESTUDIOS DE MEMORIA Y VERDAD”. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 14.2 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies de la LGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, indicó que el derecho a conocer la verdad se reconoce en diversos mecanismos internacionales, como derecho autónomo, inalienable, vinculado a la obligación de los Estados de proteger y garantizar el cumplimiento efectivo del ejercicio de los derechos fundamentales. Asimismo, la LGV establece en su artículo 22, que para garantizar el ejercicio del derecho a la verdad será posible generar mecanismos dedicados al esclarecimiento histórico preciso de las violaciones de derechos humanos, la dignificación de las víctimas y la recuperación de la memoria histórica. En atención a este mandato, la CEAV ha llevado a cabo diversas acciones, como investigaciones historiográficas conducidas con el Colegio de México, en torno a la comisión de delitos de alto impacto y

violaciones a derechos humanos en los Estados de Coahuila, Tamaulipas y Morelos. Con estas investigaciones como base y con el fin de profundizar en la garantía del derecho humano a conocer la verdad y la construcción de la memoria, la CEAV ha constituido un Centro de Estudios de Memoria y Verdad. Para profundizar el tema, solicitó ceder la palabra al Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ. -----

El Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ refirió que en atención a la instrucción, la DGPPCI, en coordinación con el CIE y la AJF, han dado los primeros pasos para la conformación del Centro de Verdad, Memoria y Justicia Transicional. En esa vertiente, derivado de los trabajos realizados en su momento por los Comités de la CEAV, cuyos estudios fueron recibidos por la DGPPCI, se realizó el análisis de estos, para determinar los productos que puedan ser útiles para garantizar el derecho a la verdad y a la memoria, y traducirlo en políticas públicas. Por otra parte, también se cuenta con investigaciones académicas trabajadas de manera conjunta con instituciones como el Colegio de México y la Universidad de Morelos; en ese sentido y derivado de los estudios, se prevé desarrollar una sesión con las autoridades involucradas en la elaboración de estos, para presentar un informe con recomendaciones. En virtud de lo expuesto, se tiene previsto el 13 de noviembre de 2018, llevar a cabo un evento para la presentación de conclusiones de los estudios. -----

En esa vertiente se destacó, que la finalidad es que los estudios sean consultados por las personas, víctimas, centros académicos, investigadores, de tal forma que se garanticen los derechos a la verdad, memoria y garantías de no repetición, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

En uso de la palabra, LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA mencionó que el concepto de Justicia Transicional se encuentra en discusión, preguntando si en su caso resultaba aplicable al contexto. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO solicitó el uso de la palabra, externando que si bien los estudios podrían ayudar a construir la verdad, si no se contaba con un asidero jurídico previo, no se llegaría a la justicia, sugiriendo que los procesos de investigación y estudios tuvieran un entramado jurídico. Asimismo, destacó la relevancia de que desde el proceso de

construcción de la verdad se llegue a la justicia y a la memoria, lo que no solamente implica recordar los hechos sino, hacer ver a la sociedad que hay instituciones que pueden sancionar y en su caso, vincular a la reparación integral del daño. -----

El Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ, solicitó el uso de la palabra, y tomando en consideración las intervenciones previas citó que los estudios e investigaciones ayudarán en las reparaciones colectivas. Asimismo, indicó que en la CEAV se desarrolló un taller sobre Justicia Transicional, Comisiones de la Verdad y garantías de no repetición, a efecto de estar capacitados al respecto. -----

En uso de la palabra, el Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, recomendó considerar los planteamientos realizados, no perdiendo el enfoque de las funciones de la CEAV, citando que la denominación del Centro de Estudios la estimaba pertinente, comentando que la institución es la adecuada para profundizar en la materia. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO, en uso de la voz planteó la importancia de organizar los términos de verdad, memoria, justicia y garantías de no repetición, e identificar la forma de generar investigaciones sobre justicia. En ese sentido, comentó que la CEAV tiene la responsabilidad de hacer investigaciones en materia de justicia transicional, pudiendo invitar a expertos de otras naciones, para compartir y diseñar de manera conjunta una mirada sobre el tema. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, solicitó el uso de la voz, citando que las intervenciones realizadas eran muy valiosas, indicando que la intención era escuchar los planteamientos para realizar acciones con base en las facultades previstas, puntualizando que no se estaban utilizando recursos adicionales, ya que era una acción desde la DGPPCI. -

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción I; 7, fracción III; 18; 19; 20; 22 y 73, fracción I de la Ley General de Víctimas, toma conocimiento de la conformación de un grupo de trabajo al interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas denominado "Centro de Estudios de Memoria y Verdad. -----

14.3. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ESTATUS SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 14.3 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 Septies de la LGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del estatus sobre la Convocatoria pública para la selección del candidato o candidata de la Asamblea Consultiva de la CEAV, en representación de la Región Centro-Occidente, quien solicitó ceder el uso de la voz al Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ para el desahogo del punto respectivo. -----

El Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ, mencionó que a partir del 17 de julio de 2018 fue designado para fungir como Secretario Técnico de la Asamblea Consultiva, en virtud de lo cual comentó lo siguiente: -----

1. De conformidad con lo previsto en el tercer y cuarto párrafos del artículo 84 Octies de la LGV, la CEAV emitió una Convocatoria pública para establecer los criterios de selección de los integrantes de la Asamblea Consultiva, atendiendo un criterio de representación regional rotativa, de cuando menos una institución, organización, colectivo, grupo o región. -----

2. En esta vertiente, se publicó en el DOF la Convocatoria para la primera designación de integrantes de la Asamblea Consultiva, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral Décimo Quinto Transitorio de la LGV, el Senado de la República eligió por única ocasión a los 9 integrantes, quienes rindieron protesta del cargo el 10 de octubre de 2017. -

3. El 19 de enero de 2018, el integrante de la Asamblea Consultiva, representante de la Región Centro-Occidente, comunicó a la CEAV su decisión de renunciar al cargo. -----

4. El 22 de mayo de 2018, a efecto de garantizar el respeto a los principios que dan marco a la Ley en la materia, especialmente los de paridad y enfoque diferencial, se publicó en el DOF y en la página electrónica de la CEAV la Convocatoria correspondiente para la selección del

candidato referido, estableciendo 10 días hábiles para la presentación de la documentación, considerándose como plazo el 5 de junio de 2018, recibándose dos postulaciones por parte de una organización, faltando documentación con base en los requisitos establecidos. - - - -

5. El 2 de julio de 2018 se publicó en el DOF y en la página electrónica de la CEAV la segunda Convocatoria con la finalidad de contar con un mayor número de postulaciones para la selección del candidato o candidata, estableciendo 10 días hábiles para la presentación de la documentación, considerándose como plazo el 16 de julio de 2018, recibándose nuevamente una postulación. - - - - -

En esa vertiente, informó que los postulantes no cuentan en estricto sentido con toda la documentación, además de no acreditar la probada experiencia ni la trayectoria destacada. Derivado de lo anterior, se estima relevante la emisión de una nueva Convocatoria, a efecto de contar con postulaciones que permitan a la Junta de Gobierno llevar a cabo la selección de la candidata o candidato idóneo. - - - - -

En uso de la palabra LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA destacó la importancia de la difusión de la Convocatoria, para lo cual se puede considerar a las Delegaciones. - - - - -

El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, recomendó que al emitirse la Convocatoria, se realice una amplia difusión de la misma, preguntando si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, fracción V y 84 Octies, párrafos segundo y tercero de la Ley General de Víctimas, toma conocimiento del estatus sobre la Convocatoria pública para la selección del candidato o candidata de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de la Región Centro-Occidente. - - - - -

14.4. INFORME DEL DESARROLLO DE REUNIONES ENTRE LA CEAV Y EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL GOBIERNO. - - - - -

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA en desahogo del punto 14.4., cedió el uso de la palabra a LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA, quien solicitó se indicara si se había desarrollado alguna acción al respecto. - - - - -

En uso de la palabra, el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN refirió que hasta el momento no se había tenido alguna comunicación o solicitud formal del equipo de transición. El Maestro RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ al respecto comentó que desde la SEGOB se tuvo una reunión de trabajo para sensibilizar al próximo Subsecretario sobre la agenda en materia de derechos humanos, considerando la atención a víctimas en la misma, acordándose que se irán programando reuniones específicas para los temas. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Junta de Gobierno. ----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

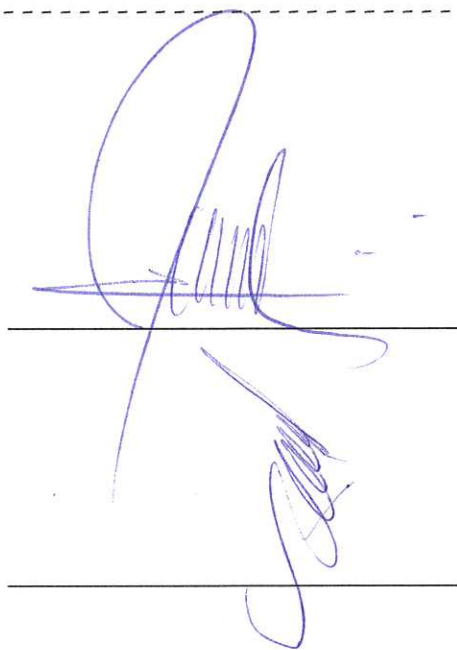
El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había comentarios, por lo que al no haber, agradeció la asistencia de las y los presentes, y sin más que agregar, declaró formalmente concluidos los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria 2018** de la Junta de Gobierno, siendo las **19:57 (diecinueve horas con cincuenta y siete minutos)** del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los integrantes que intervinieron en la misma. -----

MTRO. RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ

Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

LIC. EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA

Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



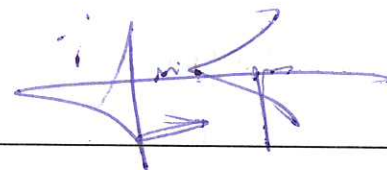
LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ

Abogado General de la Secretaría de Salud e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 18 de septiembre de 2018.

MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN

Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas e Integrante Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



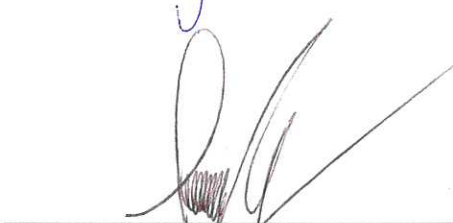
LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ

Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA

Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública



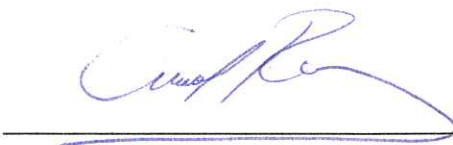
LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO

Titular de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ

Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 18 de septiembre de 2018.